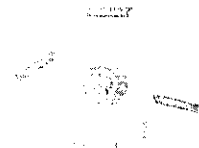




REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
Coordinámináramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 161 DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018

Siendo las 08:00 a.m se inicia la sesión Extra-Ordinaria, convocada para hoy 04 de diciembre de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta:  
Acta de Sesión Ordinaria N° 160 del 30 de noviembre de 2018.
5. Lectura del Decreto 264 de diciembre 03 del 2018 “Por el cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas -Risaralda a sesiones Extraordinarias y de dictan otras disposiciones”.
6. Socialización Proyecto de Acuerdo N° 032 del 23 de noviembre de 2018 “Por el cual se autoriza al acaalde municipal de Dosquebradas- Risaralda a ceder a título gratuito a la Agencia Nacional De Infraestructura un bien inmueble de propiedad del municipio en el cual se construyó el puente peatonal en el sector de Bosques de la Acauarela y se dictan otras disposiciones”.
7. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
8. Lectura de comunicaciones.
9. Propositiones.
10. Varios.

Una vez leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

**1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.**

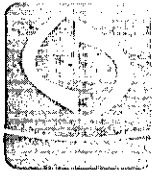
Una vez han sido entonados los himnos se procede con el orden del día.

**3. Llamado a lista verificación del quórum.** Responden al llamado a lista los siguientes cabildantes:

Jesús Antonio Carmona.	Germán Eduardo Londoño López.
James Castaño Castaño.	Duván Murillo Grajales.
Johana Marcela Castaño Rincón	John Jairo Llanos Zapata.
Fatiana López Saldarriaga	Miguel Ángel Rave Rojo
Miguel Ángel Correa Bedoya.	Manuel Leonel Rojas Hurtado.
Rubén Darío Londoño.	José Arlés Rivera Cano.
Luis Eduardo Giraldo Ospina.	Carlos Alberto Velásquez Echeverry.
Robert Sánchez Osorio.	Wilson Zapata Carvajal.

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio; una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara instalada la Sesión Extraordinaria, pone en consideración el Orden del día y otorga el uso de la palabra a los cabildantes:

**Intervención HC Wilson Zapata Carvajal:** Propone a la plenaria que se incluya en el Orden del día realizar un minuto de silencio como homenaje póstumo al Dr. Alfredo Torres Hurtado quien ostentó



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda

Coadministrarnos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 161 DE SESION EXTRA-ORDINARIA DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018

la dignidad de Alcalde Municipal, Cabildante del Municipio de Dosquebradas y de Notario Único; e indaga ¿el Concejo Municipal ha sacado una Resolución para ser entregado a los dolientes en las honras fúnebres?

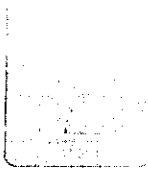
Responde el sr. secretario General que efectivamente ya se ha firmado la Resolución Póstuma y se envió una ofrenda floral.

**Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Propone a la plenaria se retire del punto sexto del Orden del día:** Socialización Proyecto de Acuerdo N°032 del 23 de noviembre de 2018 “Por el cual se autoriza al alcalde municipal de Dosquebradas- Risaralda a ceder a título gratuito a la Agencia Nacional De Infraestructura un bien inmueble de propiedad del municipio en el cual se construyó el puente peatonal en el sector de Bosques de la Acuarela y se dictan otras disposiciones”, debido a que ese proyecto fue presentado el 23 de noviembre de 2018 y no surtió todos los protocolos y que en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno al no ser aprobado en una de las etapas protocolarias el Proyecto de Acuerdo debe ser archivado y que se incluya en el Orden del día un acuerdo que haya cumplido con todos los protocolos.

El sr. presidente pone en consideración las dos proposiciones anteriormente referidas y son aprobadas por la Plenaria, se modifica el Orden del día el cual quedará así:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
  2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
  3. Llamado a lista verificación del quórum.
  4. Minuto de Silencio por el sensible fallecimiento del Dr. Alfredo Torres Hurtado exalcalde, exconcejel y ex Notario.
  5. Consideración y aprobación de Acta:  
Acta de Sesión Ordinaria N°160 del 30 de noviembre de 2018.
  6. Lectura del Decreto 264 de diciembre 03 del 2018: “Por el cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas -Risaralda a sesiones Extraordinarias y de dictan otras disposiciones”.
  7. Socialización Proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza al alcalde municipal de Dosquebradas para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencias futuras excepcionales con el fin de adelantar el proceso de contratación del Suministro de alimentación escolar, través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños y adolescentes de la matrícula oficial en la matrícula oficial en el municipio de Dosquebradas”.
- Invitado: Dr. Leonardo Fabio Granada-Secretario de Educación Municipal.
8. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
  9. Lectura de comunicaciones.
  10. Proposiciones.
  11. Varios.

A continuación, el sr. presidente indica dar continuidad al Orden del día.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”

M.º

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 161 DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018

- 4. Minuto de Silencio por el sensible fallecimiento del Dr. Alfredo Torres Hurtado:**  
Todos los asistentes a la presente sesión guardan un minuto de silencio en homenaje póstumo al Dr. Alfredo Torres Hurtado quien ostento la dignidad de Concejal, Alcalde y Notario Del Municipio de Dosquebradas.
- 5. Consideración y aprobación de Acta: Acta de Sesión Ordinaria N°160 del 30 de noviembre de 2018.**

El Sr. presidente ofrece un cordial saludo a los concejales, invitados y demás asistentes a la Sesión e informa que el acta N. 160 de 2018 ha sido enviada previamente a los correos electrónicos de los honorables concejales (según lo certifica el sr. Secretario General), siendo puesta en consideración es aprobada por la Plenaria.

- 6. Lectura del Decreto 264 de diciembre 03 del 2018: “Por el cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas -Risaralda a sesiones Extraordinarias y de dictan otras disposiciones”.**

El Sr. presidente indica al Sr. Secretario General dar lectura al Decreto Municipal 264 de diciembre 03 del 2018: “Por el cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas -Risaralda a sesiones Extraordinarias y de dictan otras disposiciones”, enviado por el Sr. Alcalde Municipal en el cual decreta que:

“Se convoca a Sesiones Extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda para los días: 4,5,7,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,26,27,28 de diciembre de 2018”, para estudiar y tramitar siete proyectos de Acuerdo de gran beneficio para el municipio de Dosquebradas.

- 7. Socialización Proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza al alcalde municipal de Dosquebradas para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencias futuras excepcionales con el fin de adelantar el proceso de contratación del Suministro de alimentación escolar, través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños y adolescentes de la matrícula oficial en la matrícula oficial en el municipio de Dosquebradas”.**  
**Invitado: Dr. Leonardo Fabio Granada- Secretario de Educación Municipal.**

El Sr. presidente brinda el uso de la palabra a los siguientes corporados:

**Intervención HC Tatiana López Saldarriaga:** Solicita al sr. presidente permiso para retirarse del recinto en el tiempo que se realice la socialización del presente Proyecto de Acuerdo toda vez que en reunión de la Comisión Primera del día 30 de noviembre de 2018 le fue aprobada la Declaración de impedimento para participar en la socialización y en el respectivo Debate, así mismo aduce que la Declaración de impedimento se presenta porque previo a ser posesionada como Concejala del Municipio de Dosquebradas en la actual vigencia laboraba como Contratista en la Secretaría de Educación apoyando la supervisión del Programa de Alimentación Escolar; expresa que presenta la Declaración

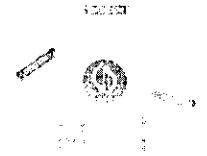


# REPÚBLICA DE COLOMBIA

## CONCEJO MUNICIPAL

### Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 161 DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018

de Impedimento para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 80 del Acuerdo Municipal 004 de marzo 06 de 2017 (Reglamento Interno del Concejo Municipal):

**Artículo 80. Declaración de impedimento.** Todo concejal solicitará a la plenaria ser declarado impedido para conocer y participar en determinado proyecto o votación invocando la causal que cita y los argumentos que la sustentan y una vez sea aprobada por ésta, deberá retirarse del recinto y regresar solo cuando se pase a un punto o tema diferente del orden del día.

**Artículo 81. Causales.** Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del concejal, este deberá declararse impedido por:

2.- Haber conocido del asunto, en oportunidad anterior, el concejal, su cónyuge, compañero o compañera permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral precedente.

Adicionalmente manifiesta que también la solicitud del Impedimento es porque considera que desde su ética profesional no es conveniente estar presente en la socialización y discusión del Proyecto de Acuerdo, por tanto, solicita a la plenaria le permitan retirarse del recinto y regresar cuando se haya terminado la socialización.

**Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya:** Aduce que acepta el impedimento expuesto por la Honorable Concejal Tatiana López Saldarriaga.

**Intervención HC Miguel Ángel Rave Rojo:** Refiere que apoya el impedimento presentado por la HC Tatiana López Saldarriaga y expresa que a la luz de la Ley no la considera impedida porque ella ocupó un cargo en un periodo pasado y lo que se va a socializar y aprobar corresponde a la vigencia 2019.

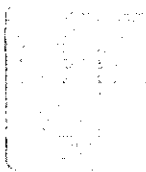
**Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry:** Refiere que se declara solidario con la honorable concejal Tatiana López quien ha manifestado que no quiere participar en los procesos del “PAE” por haber tenido un vínculo con el proceso. Reitera que la acompaña en la solicitud.

Una vez se han pronunciado algunos corporados referente a la solicitud de permiso para retirarse del recinto presentado por la HC Tatiana López Saldarriaga, el sr presidente pone en consideración de la plenaria el impedimento, siendo aprobado por los corporados con catorce (14) votos positivos, dos (2) votos negativos del HC Manuel Leonel Rojas Hurtado y el HC José Arles Rivera Cano y un (1) concejal Ausente el concejal Marco Aurelio Ramírez Cuervo.

**Siendo las 08:53 le es aprobada la Declaración de impedimento a la Honorable concejal Tatiana López Saldarriaga quien se retira inmediatamente del Recinto.**

Una vez se ha retirado del recinto la HC Tatiana López Saldarriaga el sr. presidente brinda el uso de la palabra al Secretario de Educación para la socialización del Proyecto de Acuerdo en trámite.

**Intervención Dr. Leonardo Fabio Granada:** En calidad de Secretario de Educación municipal socializa ante la corporación el Proyecto de Acuerdo, destacando la necesidad de tener aprobado la



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

## CONCEJO MUNICIPAL

### Dosquebradas – Risaralda

Constituímos por el bien de nuestra ciudad

CODIGO: CP-RC-03

ACTA N° 161 DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018

disponibilidad de los recursos para el inicio de la vigencia 2019, debido a que el calendario escolar inicia el 21 de enero y el proceso contractual para la Contratación de la alimentación se demora aproximadamente 60 días y por tanto se requiere con urgencia adelantar los trámites; Informa la necesidad del complemento tipo almuerzo y el complemento tipo refrigerio; expone el sustento legal que permite que e comprometan los Recursos en vigencias futuras, expone los requisitos para poder acceder a ellas; informa la documentación que se anexa al Proyecto de Acuerdo.

#### 8. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales:

No se presentan informes.

#### 9. Lectura de comunicaciones:

No se hacen lecturas en esta sesión.

#### 10. Proposiciones:

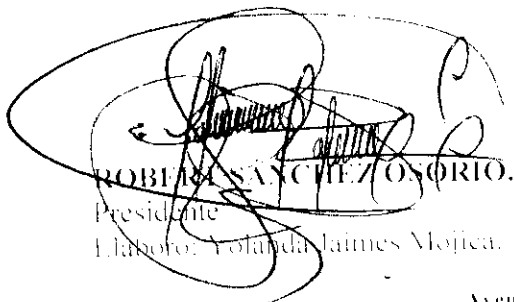
- **El HC Rubén Darío Londoño:** Propone se faculte a la Mesa Directiva para convocar en diferente horario la siguiente sesión extraordinaria; una vez puesta en consideración es aprobada la Proposición.

La HC Tatiana López Saldarriaga solicita a presidencia le sea reconocida la presencia en el recinto. Siendo las **09:14 a.m.** el sr. presidente reconoce la presencia en el recinto de la HC Tatiana López Saldarriaga.

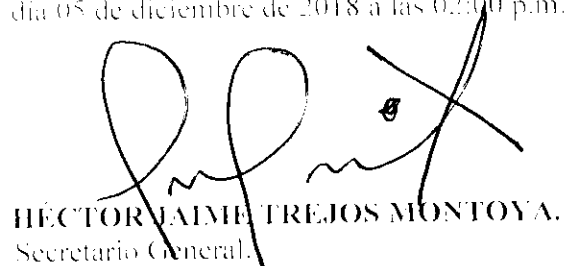
#### 11. Varios:

- **HC Luis Eduardo Giraldo Ospina:** Refiere que continúa la problemática de escombros e inservibles en las calles del municipio y que ni Servicio, ni la Secretaría de Obras están facultadas para la recolección, refiere que la Administración está quedando muy mal; expresa que el sr. Secretario de Infraestructura de la Gobernación no ha dado cumplimiento al compromiso de iniciar las obras de reparación de la vía el Japon; Refiere que no puede ser que no se trabaje para recuperar el polideportivo el Japon y se le esté pagando a dos vigilantes para cuidar un hueco.
- **HC James Castaño Castaño:** Informa que se van a retirar los integrantes de la Comisión Tercera para llevar a cabo la reunión programada en la sala de Juntas.

Agotado el orden del día y siendo las 09:21 a.m. el Sr. Sr. presidente levanta la Sesión Extraordinaria y convoca a la siguiente sesión extraordinaria para el día 05 de diciembre de 2018 a las 02:00 p.m.



**ROBERTO SANCHEZ OSORIO,**  
Presidente  
E. Londoño, Yolanda Jaimes Mojica.



**HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA,**  
Secretario General.

